

**OLA FSA S.A.**  
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**DICIEMBRE 31 DE 1999**

En concordancia con las disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como la resolución y demás disposiciones afines de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS cumpro con presentarles el siguiente informe del comisario de OLA FSA S.A. Para el ejercicio económico de 1999.

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía así como las resoluciones de la respectiva Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales.
4. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con la cifras registradas en los libros de contabilidad, su saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente el resultado del ejercicio es de una pérdida de \$/1'043.500,00, lo cual se refleja en el estado financiero que conservo en mi poder y ha disposición de los socios.

Atentamente,



**PABLO R. DIAZ CASTILLO**

**REG.13872**

**Contador**

28 JUL 2000

